

veinte de los corrientes hasta el día ocho de enero del entrante año de mil novecientos veintifres con el objeto de que el profesorado comparezca a las sesiones del Congreso Pedagógico que se reunirá en la Ciudad de Monterrey el día diez y nueve de los corrientes, disponiéndose por el Ayuntamiento se cumplala con la disposición citada. Mas habiendo oido asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Dox fe.

Juan González

Antonio García Miguel Jurea
 Rafael E. Verástegui Jesús Judiales
 José M. de Lyon

Acuerdo del día 25 de diciembre de 1922
 Presidencia del C. Juan González.
 En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo León, a los veintifres días del mes de diciembre de mil novecientos veintifres, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal Abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual se aprobó por unanimidad. En seguida el C. Presidente manifestó, haber sido informado por teléfono, de que los miembros que integran el Congreso Pedagógico, actualmente reunidos en la Ciudad de Monterrey, en su gira por algunos lugares del Estado, habían determinado visitar este pueblo el día veintinueve próximo, por la tarde, y

en atención a lo expuesto por el Sr. Presidente se dispuso que una comisión del mismo Ayuntamiento y presidida por el funcionario aludido les dé la más cordial bienvenida a los Congresistas procurando con todo género de atenciones hacerles gustar sus personas en este lugar, haciéndoles presente la gratitud del Municipio por tan señalada como significativa distinción. A continuación se acordó por el Ayuntamiento, para el período de sus sesiones ordinarias correspondientes al presente año, que dando citada la misma H. Corporación para el día primero del mes de enero del presente año de mil novecientos veintifives a las diez de la mañana con motivo de la proleptia de ley, que deberán otorgar los nuevos funcionarios municipales electos en los últimos comicios para el bienio que comprende los años de mil novecientos veintifives y mil novecientos veintiseis. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

Juan González

Antonio Garcia Miguel Pera
 Rafael C. Verastegui Jesus Verdiles
 Josich. de Leon
 José N. Verastegui